I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 263

CASTRO, 12 de Marzo de 2013.

VISTOS: El Oficio Nº 7979/2012 de fecha 12.03.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; la solicitud de fecha 12/03/2013, presentada por el funcionario; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario (a) municipal, Sr. (a) ITURRA VALDES JORGE ROBERTO , PROFESIONALES grado 08 E.M.R. (3er. Período).

Lo anterior se hará efectivo a contar del día 13/03/2013, por el lapso de 05 días.

El funcionario deberá reintegrarse a sus funciones el día 20/03/2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE,

por orden del Alcalde.

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/CPB.-
Distribución:
- Departamento de Personal.
- C/C Departamento Respectivo.
- C/C Interesado.
- C/C Archivo "13".